

TESTIMONIO EXCLUSIVO

EL LARGO CAMINO A LA HAYA



MEMORIAS DE UN CANCELLER

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUDE.

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú 2006-2011. Coagente peruano ante La Haya. Fue uno de los protagonistas del proceso que culminó el lunes 27 con el cierre de la frontera marítima. Entérese de los detalles nunca antes revelados de lo que fue el largo camino por la paz.

De límites y precisiones: El largo camino a La Haya

Por: **José Antonio García Belaunde**

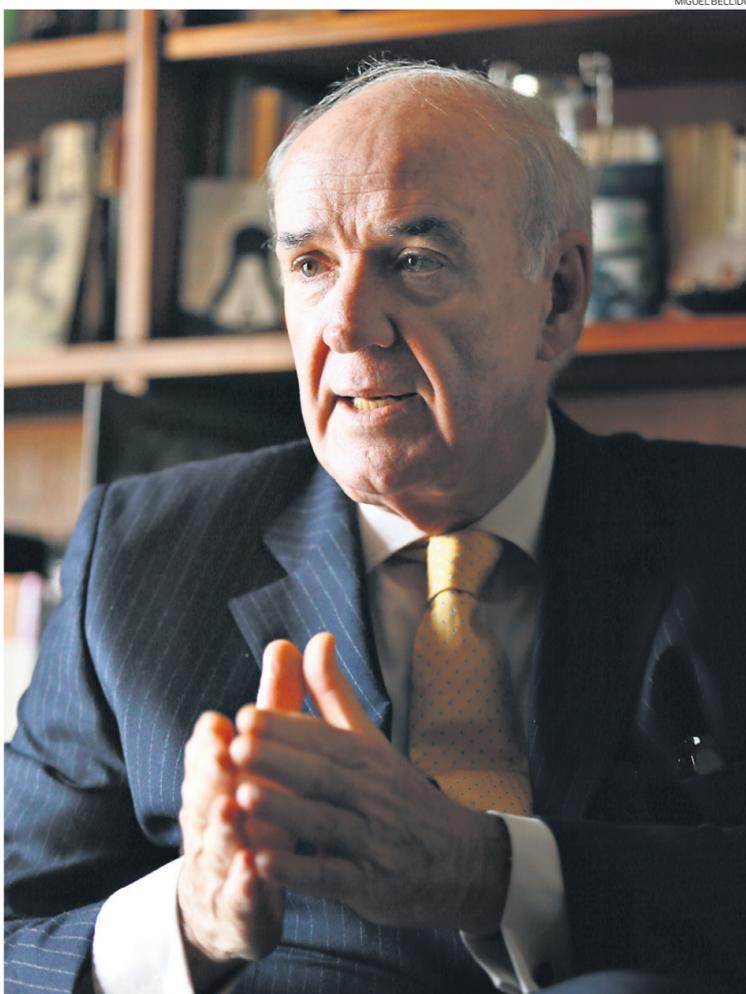
Uno de los viajes que hizo Alan García antes de asumir la presidencia en el 2006 fue a Chile. Tenía la idea fija de que era posible transformar nuestra desconfianza y recelo en competencia y emulación: desde el primer momento se planteó que la tarea de su gobierno era superar a Chile. La verdad es que al cabo de cinco años nuestro PBI, en precios de paridad de compra, ya había alcanzado al chileno y se proyectaba para superarlo.

El viaje buscaba recuperar una dinámica que se había deteriorado al final de los gobiernos de Toledo y Lagos, entre otras cosas por la tensión en las relaciones que provocó la advertencia que hizo el canciller peruano Manuel Rodríguez de demandar a Chile ante la corte de La Haya si no aceptaban negociar la delimitación marítima. A pesar de la negativa de Chile, la demanda no se plasmó durante ese quinquenio gubernamental porque, según me dijo un ministro presente, el tema no se aprobó en el Consejo de Ministros.

Es con ese telón de fondo que viajé junto con Alan García a Santiago, donde nos recibieron con cordialidad Michelle Bachelet y su canciller Alejandro Foxley. No hubo propiamente una agenda, pero sí mucha libertad para hablar y buena química en el Palacio de la Moneda. Se quería, y se logró, que el presidente electo peruano mandara un mensaje claro: vamos a impulsar nuestra relación de vecinos. García invitó a Bachelet a la ceremonia del 28 de julio y a quedarse el 29 en visita oficial. Así se iniciaron, pensamos entonces, de manera auspiciosa, las relaciones entre dos gobiernos nuevos.

LAS CUERDAS SEPARADAS

En Chile había mucha expectativa con lo que pudiera decir García sobre la eventual demanda ante La Haya, y aunque no era nuestra intención tocar el tema en el inicio, y menos en público, fue inevitable referirse a él. Recuerdo claramente a unos periodistas apostados en el lobby del hotel Sheraton



JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUDE.

La Corte Internacional de La Haya definió el lunes 27 la frontera marítima entre el Perú y Chile. Así se puso punto final a un proceso que se inició el 16 de enero del 2008. José Antonio García Belaunde, cuenta en estas páginas hechos nunca antes revelados de lo que fue el largo camino de este litigio que llegó a su fin.

esperando al presidente electo para preguntarle qué pensaba sobre el tema. Fue en ese momento que Alan García planteó la tesis de las cuerdas separadas.

¿Qué pretendía decir con lo de cuerdas separadas? Lo obvio: que habiendo una relación económica, comercial, política y social (más de cien mil peruanos inmigrantes en Chile y miles de chilenos que cruzaban a diario la frontera para contratar nuestros servicios y comprar bienes) correspondía fomentarla y que las diferencias no deberían perturbar el curso de esa relación. En ese momento pensábamos que era posible iniciar una negociación con Chile sobre la materia.

A manera de digresión debo subrayar las tristes coincidencias entre los halcones de lado y lado. Los peruanos exigían que el gobierno no tuviera relación alguna con Chile mientras no se solucionara el diferendo marítimo. Nada de cuerdas separadas. Se insinuó, incluso, que tenerlas era muestra de debilidad y hasta de traición. Tiempo después, los halcones chilenos harían lo mismo al reprocharle a Piñera haber aceptado la tesis peruana de las cuerdas separadas y, con asombrosa ignorancia o quizá mala fe, insinuaron que la corte le daría la razón al Perú porque Chile no se mostraba agresivo.

PRIMERAS CONVERSACIONES CON FOXLEY

Lo primero que acordamos Alejandro Foxley y yo, cuando este vino a la transmisión del mando para acompañar a la presidenta Bachelet, fue suscribir el acuerdo de complementación económica (conocido como tratado de libre comercio o TLC) negociado en su integridad por el gobierno de Toledo y que había quedado listo para la firma cuando la elección de Alan García. Era un buen inicio y un mensaje claro, tanto en Chile como en el Perú, de disposición a profundizar las relaciones.

Sin embargo, para mi sorpresa varios ex ministros y ex parlamentarios toledistas, al igual que otros del

partido de Ollanta Humala y algunos profesionales, se convirtieron en enemigos encendidos de este acuerdo y pretendieron, vía un recurso al Tribunal Constitucional, anularlo. Me sorprendió la poco consistente argumentación usada, la que mostraba más que una interpretación diferente de los conceptos, un mal disimulado propósito de mantener la relación fría, cuando no tensarla. El caso fue declarado infundado por el Tribunal Constitucional con un par de matices en el fallo que advertían sobre la necesidad de mantenerse dentro de la constitucionalidad en la ejecución del tratado. Esto desconcertó más a los detractores que al gobierno, que siempre asumió que sus actos debían ser constitucionales. Más de una vez conversé con algunos de los magistrados, y aunque los juzgué honorables y versados en derecho constitucional, no parecían tener igual dominio de las categorías y figuras del derecho internacional.

Luego de la aprobación del TLC, la relación empezó a discuir con mucha facilidad. En una visita oficial a Santiago conversé con Foxley extensamente y con total franqueza, y a partir de entonces mantuvimos una comunicación cordial, nos llamábamos con frecuencia y cuidábamos que las cosas fueran fluidas y transparentes.

No dejé yo de tocar el tema marítimo en ninguna de nuestras conversaciones; incluso cuando los temas de agenda eran distintos—comerciales o económicos—terminábamos hablando del límite marítimo. Pensaba yo que dos gobiernos nuevos, con dos presidentes de la misma familia política—la Internacional Socialista—que compartían una mirada moderna sobre las relaciones internacionales, podían encontrar una fórmula que resolviera esta inequitativa situación por la cual Tacna, Moquegua y hasta Arequipa no tenían casi mar. No fue posible obtener la menor apertura del canciller Foxley sobre este tema. Y fue evidente para mí que el tema le incomodaba. Recuerdo bien, y es una anécdota decisiva, que en nuestra primera reunión en Río de Janeiro estuvimos solos los dos y discutimos el tema a profundidad. Después de esa vez nunca más discutimos a solas: ya para la segunda reunión, aunque yo asistí sin colaboradores, Foxley llevó a dos.

Desde un primer momento Foxley me dijo, y de ello nunca se apartó, que Chile no estaba dispuesto a negociar la delimitación marítima con el Perú pues ese tema había quedado zanjado por los tratados y prácticas inter-

nacionales. Mas aún, cada vez que yo levantaba este tema, él me lanzaba el reto altanero de que el Perú demandase a Chile en La Haya. En cada una de esas ocasiones le dije que nosotros no queríamos plantear la demanda sino negociar, porque obviamente ir a la corte iba a tener costos para las relaciones entre ambos países. Yo era muy franco al hablarle así porque quería cumplir con lo que le había ofrecido cuando nos conocimos, que sería veraz y que los mensajes se los comunicaría a él antes de hacerlos públicos, pues no creía en una diplomacia a través de los medios de comunicación ni en una carencia de sinceridad.

En el contexto de esas conversaciones le reiteré la necesidad de respetar escrupulosamente el Tratado de 1929 y evitar ese ejercicio irresponsable de pretender que el punto Concordia no fuese el de inicio de la frontera terrestre—como lo señalan el tratado y los trabajos de la comisión delimitadora de 1930—sino el Hito 1, que fue explícitamente colocado lejos de la orilla para preservarlo de la erosión del mar. Cuando le dije que si ellos tenían alguna confusión sobre este tema podíamos ir en consulta al presidente de Estados Unidos, como establece el Tratado de 1929, su respuesta fue casi una tomadura de pelo: “Cómo te imaginas tú que vamos a someter un tema así a un hombre tan tonto como George Bush”. Me sorprendió que pensara, siquiera por un instante, que yo podía aceptar ese argumento, como si ambos no supiéramos que frente a un caso de arbitraje o de consulta, un gobernante nombra dos o tres peritos de primer nivel y hace suyo el dictamen de ellos.

"Su respuesta fue casi una tomadura de pelo: Cómo te imaginas tú que vamos a someter un tema así a un hombre tan tonto como George Bush".

"Era principios del 2007, el ambiente se había tensado. El tema de la delimitación marítima se inscribió en la agenda política. Chile insistía en que no había negociación posible. No quedaba otro recurso que ir a La Haya".



2006. Presidentes Alan García y Michelle Bachelet. El tema de la demanda de La Haya se retomó y se planteó la tesis de las cuerdas separadas. Esto generó reacciones adversas tanto en el Perú como en Chile.



2014. Y llegó el final. A los presidentes de Chile, Sebastián Piñera, y del Perú, Ollanta Humala, les tocó recibir la decisión final de la Corte Internacional de Justicia. La vida sigue y las relaciones bilaterales y comerciales no se detienen.

LA LEY SOBRE ARICA-PARINACOTA O EL GATILLO QUE DISPARÓ LA DEMANDA

Entre la Navidad del 2006 y los primeros días del 2007, que en esos años eran vacaciones obligatorias del sector público, la consejera Marisol Agüero, inteligente, seria y acuciosa especialista en derecho del mar, había descubierto que al proyecto de ley chileno que creaba la región Arica-Parinacota—ya aprobado por la Cámara de Diputados y antes de que pasara al Senado—el Ejecutivo le había hecho una pequeña modificación por la cual establecía que el límite de dicha región con el Perú no era el punto llamado Concordia sino el Hito 1. Llamé de inmediato a Foxley para protestar por esta manobra ilegal e inamistosa y le pedí que la remediara. Como antes de la votación del Senado el TC chileno debía opinar sobre la ley, yo confiaba en que esa situación sería revertida. Y lo fue, pues el tribunal, aplicando la lógica jurídica, concluyó que no correspondía a una ley de demarcación territorial interna incluir precisiones sobre límites internacionales.

Si bien el tema fue superado por Chile, no lo fue en el Perú. El Partido Nacionalista decidió hacer una demostración de fuerza y convocar una marcha hasta el Hito 1. La marcha no prosperó porque Alan García la detuvo, pero quedó en el ambiente político y en los medios de comunicación la percepción de que Chile había manipulado el tratado. Se generó entonces una dinámica de tensión frente a Chile y los esfuerzos de acercamiento que hicimos, como una reunión del 2+2 (ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países) o la de los ministros del área social, no pudieron mejorar el clima enrarecido por esta lamentable aunque abortada modificatoria a la ley.

Era principios del 2007, apenas a seis meses de iniciado el gobierno, y el ambiente se había tensado. El tema de la delimitación se inscribió en la agenda política con fuerte impacto en todos los medios y Chile insistía en que no había negociación posible. No quedaba otro recurso que ir a La Haya. Lo conversé con el presidente García y la decisión estaba lejos de ser fácil. Él había sido bastante renuente a iniciar un juicio y éramos conscientes de que la opción no estaba exenta de riesgos. No solo frente a una relación que queríamos que fluyera lo mejor posible sino también de cara al proceso mismo. Sentíamos que faltaba bastante trabajo por hacer, que no conocíamos todas nuestras fortalezas y que algu-

nas de nuestras debilidades saltaban a la vista. Había que estudiar el tema a fondo. Pero, además, nadie que va a un tribunal se siente totalmente seguro de que este le dará la razón. Puede estar muy confiado en su causa pero de repente no es lo sólida que cree o no la sustenta debidamente. Íbamos a asumir una grave responsabilidad ante la historia y ello resultaba abrumador. Discutimos mucho sobre esto y desde el inicio estuvimos de acuerdo en que de no ir a La Haya, los más de cuatro años que quedaban de gobierno iban a estar marcados por una creciente tensión en la relación bilateral y una fuerte movilización nacional que dificultaría todo intento de buen gobierno. Tomada la decisión por el presidente, me tocó prepararme.

PREPARANDO LA DEMANDA

Cuando llegué al despacho del canciller, en un grande y hermoso mueble republicano se guardaban los estudios que el entonces ministro Manuel Rodríguez Cuadros había solicitado a muy destacados juristas internacionales. Instruí a que todas las noches a partir de las 8, no me pasaran llamadas ni me hicieran interrupción alguna para poder leer tranquilamente uno por uno los trabajos de Alain Pellet, Stephen Schwebel, Maurice Mendelson, Tullio Treves, Tulio Escobasi, Malcom Show, Remiro Brotóns, sir Arthur Watts, Jan Salmon y del bufete en donde trabajaba Rodman Bundy. Además acordé que todos los miércoles, después del Consejo de Ministros, que solía terminar entre 4 y 5 de la tarde, me reuniría con el viceministro Gonzalo Gutiérrez; el ex canciller Luis Marchand; el almirante Carlos Gamarra; el embajador Jorge Chávez Soto, asesor para asuntos marítimos quien había hecho los primeros contactos con los juristas y abogados internacionales; el profesor Juan José Ruda quien empezaba a desempeñarse como asesor jurídico de Cancillería y la consejera Marisol Agüero.

Estas primeras reuniones fueron un riguroso ejercicio para identificar tanto nuestras debilidades como nuestras fortalezas y definir las tareas que teníamos que realizar con miras a la demanda. Lo más urgente era la representación gráfica del sector sur de la costa peruana. Teníamos ya la ley de bases que se había aprobado durante el gobierno anterior: tocaba, a partir de la misma, diseñar el mapa correspondiente, que debía incluir toda nuestra frontera marítima, pero decidimos que solo lo haríamos con respecto a los

límites con Chile, para no prejuizar sobre lo que sería en definitiva la frontera marítima con Ecuador.

Le encomendé a Marisol Agüero que preparara el mapa con el apoyo del notable cartógrafo Jaime Valdez, quien hizo los cálculos y luego nos acompañó durante todo el proceso. Una vez que tuvimos el mapa listo, y debo decir que tomé tiempo la revisión del mismo, había que decidir cómo debía presentarse el límite marítimo para asegurar que la demanda a la que se le iba a anexar dicho mapa fuese jurídicamente impecable y que el Perú no estableciera por anticipado lo que debía ser su límite, tarea que correspondía a la corte.

Consulté con Alan García varias veces sobre la fórmula a usar y acordamos mantener el paralelo con raya puntuada, diseñar una línea perpendicular y clasificar ese espacio como el área en controversia. Ver gráfico.

La siguiente etapa consistió en tomar contacto con los posibles abogados que el gobierno tendría que contratar para defender la causa peruana. Me era claro que debíamos

contar con abogados de gran prestigio internacional y con mucha experiencia litigando en la corte de La Haya. Esto era de capital importancia porque no solo se trataba de sustentar bien la causa sino de conocer bien las formas, los estilos, digamos la cultura institucional de la corte.

Como ya había tenido oportunidad de leer los once estudios de los juristas contratados, decidí entrevistarme con aquellos cuyos trabajos más me habían impactado. En marzo del 2007 cené en la embajada del Perú en La Haya con el profesor francés Alain Pellet y el abogado español Antonio Remiro de Brotón. Pellet es una personalidad muy interesante y carismática, bastante divo, que deslumbra por su versación y su lógica cartesiana. Como sabía ya de nuestro caso no había novedades para él en la entrevista y estaba dispuesto a ser brusco, como le gusta ("Siempre escandalizar", podría ser su lema). Cuando aceptó trabajar para el Perú me advirtió: "Usted sabe que van a perder". A ello, le respondí: "Es posible, pero yo quiero perder con usted".

(Pequeña digresión: como Pellet es abogado permanente del Gobierno Japonés, si Fujimori no hubiera abandonado Japón en la fecha en que lo hizo, Pellet no hubiera aceptado representarnos.) Aunque el trabajo escrito presentado por Remiro de Brotón era de calidad, juzgué que para el equipo pequeño que quería tener quizá no era el más apropiado, sobre todo por sus condiciones de expositor. Esto lo confirmé cuando asistí a la audiencia del caso Colombia-Nicaragua.

De La Haya pasé a Londres para entrevistarme con sir Arthur Watts, personaje exactamente contrario a Pellet. Austero hasta la parquedad, se imponía a partir de esa discreción y de su aguda inteligencia. Gozaba de mucho prestigio, y aunque se le empezaban a notar los efectos de la enfermedad que sufría, pudo acompañarnos en la primera reunión que tuvimos en Lima. Renunció y pocos meses después falleció. Al retirarse, nos recomendó al profesor Vaughan Lowe, titular de la cátedra de Derecho Internacional de la Universidad de Oxford.

Hice el salto Londres-París para entrevistarme con Rod Bundy. El más abogado de todos, de una inteligencia fina y muy precisa; conoce bien sus casos y es un excelente expositor. Brillante como los demás, simpático y con sentido del humor, tiene una capacidad muy especial para encontrar fórmulas que sirvan para salir de puntos muertos o discusiones estériles. Solía sacarnos de los entrampiamientos en nuestras discusiones.

En esa oportunidad busqué al profesor Gilbert Guillaume, quien había sido presidente de la corte y profesor en la Universidad de París. Guillaume, la imagen misma de un juez, es un jurista de mucho prestigio que suscita el mayor de los respetos. Hombre por demás afable, le solicité que aceptara ser el juez ad hoc del Perú. Sabiendo que una vez que eso se comunicara a la corte no podría ya hablar con él, le pregunté qué opinaba de nuestro caso. A diferencia de Pellet, él fue optimista y me dijo más o menos lo siguiente: "Creo, sinceramente, que le asiste la razón al Perú".

En este proceso de búsqueda de juristas fui a visitar al norteamericano Stephen Schwebel, que vivía en Washington y que también había sido juez de la corte de La Haya. Figura señera en este ámbito, me dijo que se estaba retirando de la actividad, pero que tenía mucha confianza en un abogado joven de su estudio para encargarse del tema. No me convenció



ALAIN PELLET. "Personalidad interesante y carismática".



VAUGHAN LOWE. Catedrático de la Universidad de Oxford.



ROD BUNDY. "De inteligencia fina y muy precisa".



MICHAEL WOOD. "Especialista en práctica de los estados".



TULLIO TREVES. "Nos ayudó enormemente".

ESCUADRA GANADORA. El equipo que brilló en La Haya. En primera fila y de izquierda a derecha: Marisol Agüero, Alain Pellet, Jorge Chávez Soto. Los ex cancilleres José Antonio García Belaunde, Allan Wagner, Rafael Roncagliolo, Eduardo Ferrero y Manuel Rodríguez Cuadros. Con ellos Tullio Trevez, Gustavo Meza Cuadra, Roberto MacLean y Juan José Ruda.



JUAN PONCE

tener un abogado sin una gran experiencia de litigar en la corte y, después de consultar con los abogados ya contratados, busqué a sir Michael Wood, prestigioso él también y especialista en un tema de la mayor importancia para el caso: la práctica de los estados.

Este equipo representaba bastante bien lo que la composición de la corte presuponía. Esto es, tradiciones o corrientes jurídicas prevalecientes en el mundo. Con un jurista francés, dos británicos y un norteamericano podríamos sentirnos tranquilos de que nuestro trabajo guardaría los mismos equilibrios doctrinarios que se dan en la corte.

La decisión de contratar uno por uno a los abogados contrastó con la decisión chilena, que encargó a un estudio inglés la defensa de su caso. Yo pensaba que siendo el tema planteado tan importante para los intereses del Perú, debían ser los peruanos y su gobierno los que dirigieran la defensa e hicieran toda la labor de investigación requerida, y que no debíamos delegar esa responsabilidad a una fir-

ma extranjera. No me equivoqué, en primer lugar porque los jóvenes diplomáticos peruanos dedicaron horas y días con pasión a hurgar en archivos del Perú y el extranjero, consultar la bibliografía peruana y chilena y la documentación de todo tipo, la cartografía entre otros. Dirigidos por Marisol Agüero, revisaron línea por línea la Memoria peruana y la Réplica a la Contramemoria chilena para que no se escapara ninguna errata, no faltara pie de página invocado y se evitara reiteraciones farragosas. Fue un trabajo impecable de esos jóvenes diplomáticos, entre los que estaban Alfredo Fortes, José Antonio Torrico, Juan José Plasencia, José Rosas. Posteriormente, se unió al equipo Paul Duclós.

Por ese entonces se debían cubrir algunas vacantes en la Corte Internacional de Justicia y una de ellas era para América Latina; se presentaron dos candidatos, un colombiano y el brasileño Cançado Trindade. La postura del colombiano en materia de delimitación marítima se asemejaba dema-

ARDUA LABOR DE PRINCIPIO AFIN. Jóvenes diplomáticos peruanos dedicaron horas y días con pasión a hurgar en archivos del Perú y el extranjero.

siado a la de Chile, por lo que decidí apoyar a Cançado Trindade, pese a las críticas de un par de diarios y alguno que otro periodista que no concebía un apoyo peruano a él porque había opinado en un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que presidía, que los terroristas peruanos le recordaban a Juana de Arco. Pasé por alto este alarde de imaginación de que hacía gala el jurista Cançado, porque era más peligroso para nuestra causa que llegase a la corte un juez que compartiera los criterios chilenos. Así como Chile consideraba que la proclamación tripartita de las 200 millas de la Declaración de Santiago de 1952 establecía, además, el límite marítimo entre las tres partes, de igual forma el candidato colombiano consideraba que el Tratado Esguerra-Bárcenas, que cedió a Colombia el Archipiélago de San Andrés, era también un tratado de límites marítimos.

Tan pronto tuvimos nuestros abogados internacionales, procedí a solicitar al doctor Vicente Ugarte del

Pino, profesor sanmarquino, al destacado jurista Roberto MacLean Ugarteche y a Eduardo Ferrero Costa, ex canciller de la República, que fueran los abogados peruanos.

Quedaba sin embargo la tarea de comprometer a historiadores, geógrafos, marinos y diplomáticos a hacer un trabajo riguroso de investigación y de reflexión que aportara argumentos y pruebas a la posición del Perú. Como señalé antes, ya existía un grupo inicial en el cual debo destacar la colaboración valiosísima de Marisol Agüero, probablemente la que conocía mejor el tema y que a su erudición añadía buen criterio, discreción y franqueza. Cuando Chávez Soto asumió la Embajada del Perú en Varsovia fue reemplazado en el equipo por Gustavo Meza Cuadra, hombre serio y estudioso que aportó talento, liderazgo y gran capacidad de trabajo. A ellos se unió el profesor Juan José Ruda, brillante como jurista e infatigable en el desempeño de sus responsabilidades, a quien tuve

que convencer para que asumiera el cargo de asesor jurídico de la cancillería. Los tres formaron una suerte de comité de gestión, junto con los viceseministros Gonzalo Gutiérrez primero y Néstor Popolizio después. Apreciaba yo en ellos, además de su talento y dedicación, su profunda honestidad: nunca dejaron de expresar libremente su opinión por discrepante que fuera de la mía. A ellos debo muchísimo del éxito que pude tener en el manejo de todo el proceso.

Al tiempo que empezaba los trabajos preliminares con miras a la demanda y sin muchas esperanzas en que Chile se aviniera a una negociación, yo recibía fuego cruzado de los parlamentarios de la oposición, nacionalistas, y de algunos congresistas fujimoristas por no haber demandado a Chile desde el primer momento. No solo por ser diplomático sentía que mi deber era agotar toda posibilidad de diálogo antes de recurrir a la vía judicial, sino además era consciente de que necesitábamos tiempo para procesar la decisión. Más aún, había dos fallos pendientes en la Corte, uno sobre delimitación marítima entre Nicaragua y Honduras y el otro sobre excepciones preliminares entre Nicaragua y Colombia. Me preocupaba particularmente el segundo, porque se trataba de un recurso que podría presentar Chile, en el sentido de que, existiendo un tratado de delimitación marítima, no correspondía a la Corte considerar el tema. Cuando apareció el fallo Colombia-Nicaragua tuve la certeza de que la Corte no iba a aceptar las excepciones preliminares que eventualmente plantearía Chile y le aposté a mi pequeño grupo de trabajo que el país vecino no las presentaría para evitarse una derrota inicial.

Con ese fallo y con el anterior sobre Nicaragua y Honduras, en el cual la corte establecía con claridad que un tratado de límites no podía deducirse sino que debía ser explícito, me sentí bastante más seguro de la decisión que habíamos tomado. Lamentablemente hasta ese momento yo no podía decir a la prensa, ni siquiera a los parlamentarios o líderes políticos, cuál era la estrategia que se estaba siguiendo y tuve que ignorar insinuaciones o acusaciones de debilidad que permitieron que algunos se arrogaran como propia la decisión de demandar a Chile ante La Haya, ignorando que Alan García y yo ya habíamos decidido que presentaríamos la demanda si Chile seguía negándose a negociar. Recién decidido esto es que informé a los líderes políticos Ollanta Huma-

la, Lourdes Flores, Keiko Fujimori y la gente de Perú Posible de Toledo y de Solidaridad Nacional de Luis Castañeda, advirtiéndoles que esa demanda se presentaría con todo el rigor jurídico del caso y les pedí liberar el tema de cualquier carga partidaria, para que por ningún motivo los jueces de la corte pudieran pensar que detrás de la misma había un cálculo político o algo más que no fuera un legítimo reclamo de justicia. A partir de ese momento mi contacto con los líderes políticos fue frecuente, cordial y muy transparente.

Alan García ratificó a los juristas y a todo el equipo conformado para ir a La Haya, y aceptó que me tomara el tiempo necesario para preparar adecuadamente la demanda y esperar los fallos antes mencionados. En abril del 2007, apenas fue tomada la decisión, informé al canciller Foxley que plantearíamos una demanda formal ante



la corte de La Haya por la delimitación marítima. Le pedí, sí, que no lo hiciera público hasta que el presidente García se lo comunicara a la presidenta Bachelet, lo cual ocurrió un mes después en Tarija, Bolivia, durante una cumbre andina.

En la entrevista con la presidenta, Alan García le confirmó que habíamos optado por demandar a Chile en vista de que su gobierno se negaba a negociar. "Dejemos que la corte decida lo que corresponda decidir y mantengamos nosotros nuestra relación haciéndola lo más beneficiosa posible. Es posible que el Perú no

obtenga todo lo que aspira, pero es peor mantener los temas sin resolver", añadió. El tema estaba ya sobre la mesa y no podía esconderse. Por el contrario, se había convertido en una fuente de tensión que iba 'in crescendo' y terminaría afectando el conjunto de las relaciones.

Concluida esa entrevista, Alan García se dirigió a la prensa para anunciar que el Perú presentaría una demanda contra Chile ante la corte. No fue una decisión fácil ni precipitada. La habíamos madurado mucho y no dejaba de entrañar un riesgo. A los viejos diplomáticos que me reclamaban por no ejercer mejor mi función diplomática, que es la negociación y no el litigio, se unieron colegas de mi generación preocupados por los eventuales resultados que podrían ser desfavorables al Perú y acarrear una responsabilidad histórica de gran magnitud. Todo eso lo sabía

en el artículo 31 del Pacto de Bogotá, por el cual en toda controversia de orden jurídico la jurisdicción de la corte era obligatoria ipso facto para todos los países americanos signatarios. Esto excluye las controversias sobre tratados anteriores a 1948. Dado que lo que estaba en discusión era la naturaleza de los acuerdos del Pacífico Sur—la Declaración de Santiago de 1952 y el convenio sobre zona especial fronteriza marítima de 1954—, la corte era competente para resolver el tema que planteábamos. Nuestra demanda fue muy breve y solicitaba el pronunciamiento de la corte sobre dos temas muy concretos: la delimitación entre las zonas marítimas de ambos países a partir del punto de inicio de la frontera terrestre—la Concordia—y el reconocimiento a favor del Perú de una zona marítima que, si bien se encuentra dentro de las 200 millas peruanas, ha sido considerada por Chile alta mar e incluso ha sido denominada en algunas normas internas "mar presencial de Chile", creando una figura no reconocida por leyes internacionales.

Los ocho meses transcurridos entre el anuncio de García en Tarija y la presentación de la demanda fueron utilizados por nosotros para avanzar los trabajos, pero no faltaron quienes interpretaron esa demora como un tácito desistimiento. Incluso el propio canciller Foxley me llamó en diciembre del 2007 para preguntarme si persistíamos en la demanda. Mi estrategia había exigido tiempo para preparar bien nuestra posición y muchas gestiones, como la designación del agente peruano.

No era este tema para precipitarse. Tenía claro que el agente debía ser un diplomático y pensaba en dos en particular: Allan Wagner, entonces ministro de Defensa y antes canciller, y Álvaro de Soto, quien durante años fue subsecretario de las Naciones Unidas y había participado en todo el proceso de negociación y elaboración de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar como delegado peruano y vocero del Grupo de los 77. De Soto no quiso aceptar, en parte por compromisos laborales, pero en mucho porque había quedado frustrado. Después de batallar durante muchos años por el reconocimiento internacional de la tesis de las 200 millas, el Perú no había querido suscribir la convención. Según él, habíamos convertido nuestro triunfo en derrota y asumir esta obligación le generaría sentimientos encontrados.

bien, pero tenía muy claro que si había asumido el cargo de canciller no era para sentir que coronaba mi carrera o era reivindicado por el cese del año 1992, sino para cumplir con exigencias y asumir retos.

PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El 16 de enero del 2008, Allan Wagner, designado agente del Perú, entregaba al secretario de la corte la demanda peruana. Ese mismo día, Alan García daba cuenta al Congreso de esta gestión.

La demanda peruana se sustenta-

El oportuno alejamiento de Allan

Wagner de la cartera de Defensa nos permitió contar con un agente impecable y respetado que supo organizar muy bien los trabajos de los abogados internacionales y manejar al grupo con eficacia y tino, tarea difícil pues estaba constituido por personalidades fuertes y de gran prestigio, cuyas opiniones tenían mucho peso y no siempre coincidían con los criterios del Gobierno.

Si bien me une a ambos una estrecha y larga amistad, les propuse la responsabilidad por su calidad profesional, que conocía bien, pues había trabajado con los dos. Inicié mi carrera con De Soto en la misión del Perú en las Naciones Unidas, bajo el mando del embajador Javier Pérez de Cuéllar; y trabajé con Wagner en múltiples ocasiones, las últimas de las cuales fueron la Comunidad Andina, nuestro amable refugio durante la época de Fujimori, y el Gabinete Ministerial del segundo gobierno de Alan García.

LA CONVENCIÓN SOBRE EL DERECHO DEL MAR

La declinación de Álvaro de Soto a ser agente nos remitía a un viejo tema no resuelto. La Convención sobre el Derecho del Mar, adoptada en 1982, de la que eran parte la mayoría de los estados del mundo y que el Perú no había querido suscribir. Ha corrido mucha tinta y ha habido mucha discusión respecto a este tratado y a la posición del Perú.

Ir a la corte de La Haya con un tema de delimitación marítima hacía inevitable volver a discutir este tema. Tanto la cancillería peruana como la Marina de Guerra han sido siempre promotoras de la adhesión del país a esta convención. La resistencia ha venido de algunos partidos, políticos de izquierda y de derecha por igual, premios de pescadores artesanales y algunos abogados.

En el equipo de La Haya tanto los juristas peruanos como los extranjeros opinaban que debía producirse la adhesión a la convención. Los principistas como Pellet o Eduardo Ferrero juzgaban que era una debilidad muy seria para nuestra posición no ser parte del tratado; Bundy, aunque creía que era bastante mejor adherirla, sostenía que sin embargo no era definitiva para el caso, aunque era consciente de que Chile usaría ese argumento contra nosotros, como que lo hizo tanto en los documentos que presentó como en la fase oral.

Varias veces conversé con Alan García al respecto y no pude conven-

cerlo de que el Perú se adhiriese a la convención. Me repitió que estaba en su programa de gobierno como promesa electoral e no suscribirla. Tampoco en el Partido Aprista había mucha receptividad. Ciertamente en la oposición más radical, la de los nacionalistas, predominaba el mismo criterio.

Hubo pues que elaborar la defensa sin ser parte de la llamada Conveimar, pero apelando a la costumbre internacional y los principios recogidos en ella para pedirle a la corte que delimitara nuestra frontera marítima de acuerdo a los criterios de dicho instrumento y asegurando que nuestra legislación no contradecía el derecho internacional.

Este debate no terminó con la presentación de la demanda, fue recurrente durante todo el proceso escrito y solo se calmó cuando poco antes de la fase oral la corte estableció en su fa-



llo sobre el Caso Colombia-Nicaragua que aunque un país no sea parte de la convención igual esta se le aplica.

LA REACCIÓN DE FOXLEY

He tenido y tengo aprecio por Foxley, quien además de muy inteligente, creo es hombre honesto y de buena fe que quiso desarrollar una relación con el Perú si es posible óptima. En ese sentido tuvo gestos importantes que yo intenté reciprocarme lo mejor posible. Lamentablemente él creyó que esos gestos podían disuadirnos de demandarlos ante la corte de La Haya y en ello se equivocaba. En todo caso, repito que yo sí cumplí con lo que le prometí: nunca propalé anuncios por los medios de comunicación, siempre le informé antes y siempre le dije la verdad.

Las primeras reacciones de Foxley ante nuestra demanda fueron cautas, no así las de algunos parlamentarios y políticos chilenos que exigían enfriar las relaciones con el Perú. Pidieron suspender las futuras reuniones del mecanismo 2+2 y cualquier otra ini-

ciativa política, incluso que no se pusiera en vigencia el acuerdo comercial recientemente firmado. Parecía evidente que ese coro iba a crecer y que finalmente se impondría como línea del Ejecutivo. Y así fue. Cuando en agosto de ese año publicamos el mapa del sector sur de la frontera marítima, pese a ser muy cuidadosos y haber usado el concepto bastante neutral de área en controversia, tanto en el gobierno como en el congreso chilenos reaccionaron con extrema dureza. El primero llamando a su embajador a Santiago y el segundo cancelando la proyectada visita del presidente de la Cámara de Diputados.

Foxley, que hasta entonces había sido parco, se atrevió a proclamar que con la publicación de ese mapa se obstaculizaba la salida al mar de Bolivia. Debí recordar, en declaraciones a la prensa, que en más de una oportunidad la presidenta Bachelet había di-

desolidaridad y envió de ayuda desde Chile al mismo tiempo que reacciones muy airadas debidas a la publicación del mapa.

No ayudó a calmar las aguas Álvaro Vargas Llosa, columnista del diario chileno "La Tercera", quien escribió que el objetivo del gobierno al publicar el mapa era subir en las encuestas. Yo lo llamé para explicarle que no había tal cosa y que incluso la fecha fue sugerida por altos funcionarios de la cancillería chilena en función de ciertos acontecimientos políticos en su país. Le dije que compartía esa información con él (cosa que no solía hacer con ningún periodista) porque creía que él actuaba con el mismo propósito que yo: evitar deteriorar la relación entre ambos países. Grande fue mi sorpresa cuando días después de nuestra conversación él la relató con pelos y señales en el mismo diario. Foxley y

"Las primeras reacciones de Foxley fueron cautas, no así las de algunos parlamentarios y políticos chilenos que exigían enfriar las relaciones con el Perú".

cho que cualquier solución al problema de la mediterraneidad de Bolivia no pasaba por cesión de soberanía. No fue esta la primera ni la última vez que se quiso involucrar a Bolivia en nuestra disputa, haciéndole creer que sería perjudicada por nuestra decisión. Así, tiempo después, el diario "La Tercera" de Chile publicó una entrevista al presidente Evo Morales, quien dijo haber sido informado por autoridades chilenas de que el Perú era consciente, al demandar a Chile, de que iba a perder el juicio, pero lo hacía con el propósito de impedir que Bolivia obtuviera una salida soberana al mar.

No faltaron algunas no tan veladas amenazas bélicas. Por instrucciones del propio Alan García, Wagner, aún ministro de Defensa, y yo salimos a declarar a la prensa que el Perú respetaría el statu quo hasta que se pronunciará la corte. El mapa que sustentaría nuestra posición fue publicado el 15 de agosto del 2007, fecha del trágico terremoto de Pisco. Coincidieron la publicación del mapa y el sismo, y en los días siguientes tuvimos mensajes

que callamos, pero el vocero de la presidencia chilena salió a desmentirme. Me tocó poner cara de palo.

Pese a este clima, que se enarrecía cada día más, en las cumbres América Latina-El Caribe-Unión Europea y la de APEC, ambas realizadas en Lima en el 2008, después de nuestra demanda, la presidenta Bachelet estuvo presente y participó de la mejor manera. Más aun, aunque para Foxley fue una decepción el hecho de que a pesar de sus esfuerzos y los de su gobierno nosotros insistiéramos en plantear la demanda, no utilizó el tema con fines de política interna. Sí convocó, en cambio, a todo el amplio espectro de la política chilena y a los ex cancilleres, incluso del régimen de la dictadura, para asegurar una posición cohesionada, unida. Y estaba bien que así lo hiciera. Solo casi al final de la gestión de Foxley se produjo un viraje en su conducta y me retó a través de la prensa, a raíz de unos muy desafortunados comentarios antichilenos que hiciera en un brindis privado el entonces comandante general

del Ejército del Perú Edwin Donayre y que fueron difundidos por Internet.

EL NUEVO CANCELLER

La salida de Foxley era previsible y si bien es cierto que todos sabían que en materia de política exterior era el embajador en Argentina, Luis Maira, en quien confiaba Bachelet, la cuota de partidos se impuso y escogió a Mariano Fernández, quien había tenido a su cargo embajadas importantes como las de Washington y Londres. Exiliado durante la dictadura, había regresado a su país y asumido delicadas funciones diplomáticas. Cuando su nombramiento, el embajador peruano Carlos Pareja me dijo, con mucho entusiasmo, que seguramente me iba a entender muy bien con Fernández, por ser este un hombre simpático, diplomático también y relajado en su trato. En verdad en los primeros encuentros la relación discurre fácilmente. Pero al poco tiempo descubrí que el tema de La Haya lo estaba politizando y que resultaba muy difícil mantener las cuerdas separadas como había sido nuestro propósito. Fernández, paradójicamente, pues a diferencia de su antecesor tenía credenciales diplomáticas, quiso sacar rédito político de este tema. Me repitió varias veces que él era “campanero” y de hecho había renunciado a su última embajada para ser jefe de campaña de la candidatura del ex presidente Eduardo Frei, responsabilidad que no llegó a asumir debido al cargo para el que lo nombró Bachelet.

En el 2009, durante la Cumbre de las Américas en Puerto España, Alan García y yo nos reunimos con la presidenta Bachelet y el canciller Fernández. Aunque no había una agenda, García solicitó la entrevista porque juzgaba que la relación, por su riqueza, variedad y perspectiva, ameritaba encuentros constantes aunque fuesen breves. No hacía mucho que el Perú había presentado ante la corte la memoria en la que sostenía su caso. El amplísimo texto jurídico tenía una parte histórica en la cual se hacía referencia a la Guerra del Pacífico, que es el origen de nuestra vecindad inmediata con Chile, y a la conducta de Chile respecto al cumplimiento de obligaciones del Tratado de 1883. Una de estas exigía la realización de un plebiscito en Tacna y Arica para determinar el futuro de esas provincias, que no se ejecutó debido a que la consulta popular se hizo inviable por la política de chilenzación de los territorios ocupados. Recordaba también que la eje-

cución de unas cláusulas del Tratado de 1929 le tomó a Chile setenta años.

Fernández reprochó a Alan García ese capítulo de la memoria que calificó de odiosa y que no contribuía a las buenas relaciones. Este le dijo, y era cierto, que él no la había leído y que solo le habían informado de su contenido, pues había preferido que se mantuviera en cancillería y que fuera manejada por diplomáticos para evitar que el tema se politizara. Ello no impidió que Fernández insistiera. Alan García estaba desconcertado por la agresividad del canciller chileno y el hieratismo de Bachelet. Intervine yo para ubicar el debate en su nivel. Le dije entonces a Fernández que ese capítulo había sido bastante más largo y que personalmente me había encargado de revisarlo y ajustarlo para que solo estuvieran los elementos más relevantes para el caso, de suerte tal que ilustrasen a los jueces sobre la

NUEVO CANCELLER.

Mariano Fernández reemplazó a Foxley. La cuota de partidos se impuso para su nombramiento. Él se llamaba “campanero”.



LUIS CHOY

"Los tiempos de cordialidad habían quedado atrás y a partir de ese momento tendríamos un largo y hostil año".

historia de nuestros países, que solo fueron vecinos en virtud de la Guerra del Pacífico. Añadí que la historia es lo que es y que no podemos ocultarla ni tiene sentido hacerlo.

Lo cierto es que el capítulo histórico era absolutamente veraz y muy pertinente en lo que decía de las relaciones entre ambos países. No queríamos que la argumentación histórica pudiera prevalecer sobre la jurídica, porque si así hubiera sido hubiéramos debilitado nuestra argumentación. Aspirábamos a que la argumentación histórica sirviese como una suerte de

telón de fondo frente al cual se cotejaban los argumentos jurídicos o científicos, que teníamos de sobra y para lo cual íbamos a la corte. En ese ejercicio de perfilar muy bien dicho capítulo consultamos constantemente a nuestros abogados internacionales y llegamos a un texto limpio.

Luego de esa reunión fue obvio que los tiempos de cordialidad habían quedado atrás y que a partir de ese momento tendríamos un largo y hostil año en nuestras relaciones con Chile. Así quedó establecida la nueva política de vecindad.

Fernández decidió que con el Perú debían haber “relaciones inteligentes”, concepto que significaba permitir el flujo del comercio y las inversiones y congelar “iniciativas más creativas” hasta que La Haya se pronunciara. Y así fue. Su período estuvo marcado por un congelamiento no exento de agresividad en las relaciones. Por nuestra parte no dejamos de insistir en que nuestra decisión se ajustaba no solo al derecho internacional sino a las recomendaciones de las Naciones Unidas en el sentido de que los países debían buscar mecanismos de solución pacífica para sus diferencias y que ello no se debe considerar inamistoso por la parte demandada.

No dejaba de sorprenderme que el Gobierno Chileno tuviera dos estándares para sus relaciones vecinales: con Bolivia podía incluir en los trece puntos de la agenda común el tema de la salida al mar. Con el Perú no era capaz de discutir el tema de la inequidad de la frontera marítima y siempre tuvimos la misma respuesta: si quieren algo, vayan a La Haya.

El embajador peruano en Santiago, Carlos Pareja, me había advertido que cuando visitó al ex presidente Eduardo Frei, este le había dicho de manera áspera que Fujimori y su canciller Fernando de Trazegnies le habían asegurado que con la firma del acta de cumplimiento de los acuerdos de 1929 no quedaba ningún tema pendiente en la relación peruano-chilena. Así, la demanda ante La Haya era una suerte de traición o al menos desconocimiento de la palabra del Estado peruano. Sí hubo una declaración de Trazegnies, pero se referiría exclusivamente a los límites terrestres y no se mencionó el tema marítimo. Me contó el mismo Pareja —quien estuvo involucrado en esa negociación— que cuando diplomáticos chilenos pidieron que quedara protocolizado que no existía ningún tema de delimitación pendiente, sus pares peruanos se negaron a suscribirlo.

Este tema es un discurso recurrente en Chile que parte de una lectura equivocada: que nuestro reclamo marítimo tiene que ver con la Guerra del Pacífico. Desde el primer momento recibí yo el siguiente mensaje de Bachelet, Foxley y otros políticos chilenos: “Miremos el futuro juntos, tengamos una agenda del siglo XXI y no del XIX”. Y sí, yo también quería que veamos el futuro juntos, pero no ignorando temas pendientes que afectaban al Perú. Confundiendo ex profeso asuntos territoriales, que son del pasado, con marítimos que son el presente y el futuro (actualmente la mayoría de los litigios en la corte de La Haya tienen que ver con delimitación marítima), se quiso convertir en un mote el llamado irredentismo peruano.

UN NUEVO PRESIDENTE EN CHILE

Como se esperaba, el candidato Sebastián Piñera de la Concertación chilena ganó la elección del 2009. Hombre inteligente, hiperactivo y franco, también era pragmático. Se encontró el proceso de La Haya ya avanzado. Para cuando asumí el gobierno ya nosotros habíamos presentado la réplica a la contramemoria chilena y Chile venía elaborando su réplica. Lo primero que hizo fue confirmar a todo el equipo de su país, liderado por el vicescanciller de la administración anterior, Alberto van Klaveren.

Las primeras declaraciones de Piñera estuvieron dirigidas a reiterar la posición de fondo de Chile sobre el litigio, pero al mismo tiempo a destacar que le interesaba mantener una buena relación con el Perú. Si bien se mantuvo en algo el discurso de lo inamistoso del gesto peruano, quedó claro que se abrían posibilidades para destrabar la relación.

La designación del empresario Alfredo Moreno como ministro de Relaciones Exteriores fue una sorpresa hasta para los propios ciudadanos chilenos. Poco se sabía de él, salvo que era un exitosísimo hombre de negocios, que había hecho una sólida fortuna y que incluso tenía intereses en algunas empresas chilenas con actividades en el Perú. Me impresioné gratamente al conocerlo, era una persona afable y cordial, directo y desprejuiciado. Frente al hecho consumado del caso ante la corte, no se puso a lamentar el juicio promovido por el Perú, y optó por iniciar un proceso de acercamiento. Moreno asumió rápidamente un liderazgo propio y a diferencia de sus antecesores, la relación con su presidente parecía más que buena. Compartían visiones, ideología, criterios.

No extraña, pues, que haya durado todo el mandato de Piñera.

La primera decisión que debió adoptarse ante el nuevo gobierno fue la asistencia a la toma de posesión. Alan García era muy renuente a viajar para estas ceremonias y en general para salir al extranjero. Con mucha frecuencia me delegaba la tarea de representar al gobierno. Esta vez sí juzgó oportuno viajar, pese a que días antes había ido a Chile llevando ayuda por el terremoto y el tsunami que habían golpeado al país recientemente. Era el final del gobierno de Bachelet y el desastre fue una tragedia de muerte y destrucción que de alguna manera tendría efectos sobre el gobierno de Piñera. Un fuerte temblor ocurrido minutos antes de su juramentación se convirtió en el centro de los comentarios de la prensa sobre la ceremonia. Nosotros, que nos habíamos detenido para tomar un café a la espalda del Congreso, no fuimos fotografiados en este festín que la naturaleza ofrecía a los ‘paparazzi’ en la sede del Congreso, en Valparaíso. Luego fue el almuerzo en la residencia veraniega de los presidentes chilenos, pero no se podía disfrutar en ese ambiente que remitía a la tragedia del tsunami de poco tiempo atrás. El propio Piñera no pudo participar, pues viajó al interior para visitar una población afectada por el sismo.

ENCUENTROS PERUANO-CHILENOS EN NUEVA YORK

En el último año de su presidencia, García decidió que finalmente hablaría ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Quiso marcar diferencias con su primer período, cuando fue al foro al inicio de su mandato para explicar lo que quería hacer; esta vez con no escondido orgullo se presentaba a decir lo que había logrado hacer.

Como suele ocurrir con los nuevos presidentes, Piñera estaba en Nueva York y las cancillerías acordaron un encuentro. El inicio fue un poco brusco, porque Piñera a bocajarro me preguntó por qué era antichileno, a lo cual le contesté que no podría mostrarme una sola declaración que yo hubiera hecho que permitiera decir algo así. Después de esta aclaración se abordó la agenda presidencial y se acordó que se tendría mucho cuidado en mantener diferenciado el tema de La Haya de los otros temas de la relación bilateral. Piñera acuñó la frase: “Lo que está en La Haya debe quedar en La Haya”. También ese día aceptó la invitación de García para visitar el Perú.

No solo hubo este encuentro presidencial. También nos reunimos por separado los cancilleres. Tuve una larga entrevista con Moreno, de quien ya apreciaba su franqueza, buen talante y clara inteligencia. En ese encuentro me propuso negociar un acuerdo al margen de la corte, que en líneas generales consistiría en que Chile reconociera el llamado triángulo externo —la proyección de las 200 millas peruanas que Chile denomina alta mar o mar presencial chileno— y el punto Concordia como inicio de la frontera marítima, y el Perú reconocería el paralelo como el límite marítimo en el llamado triángulo interno —que parte de la costa y se extiende hasta las 200 millas—. Era muy evidente que esa propuesta convenía mucho a Chile y poco al Perú. Para Chile ese era el escenario ideal como fallo de la corte; para nosotros ese escenario era lo mí-



JUAN PONCE

nimo que creíamos que podíamos obtener. Nuestra aspiración era mayor y no podíamos siquiera discutir la propuesta y así se lo dije.

Estaba convencido de que para entonces no solo había cambiado el Gobierno en Chile, sino también las percepciones sobre la demanda peruana. Recordé que cuando planeamos una negociación la respuesta chilena había sido rechazarla enfáticamente, convencidos de que la razón estaba de su parte. Cuando Moreno me propuso negociar ya había corrido mucha agua bajo el puente y se había aprendido mucho a ambos lados de la frontera. Por lo pronto ya habíamos presentado a la corte tanto nuestra memoria como la réplica a la contramemoria chilena, y juzgadas con objetividad ambas llevaban a concluir que el Perú tenía un caso y no lo había fabricado, como decían en Chile.

No es posible engañarse cuando se litiga ante la corte y se cuenta con abogados de primera calidad. Tanto nues-

NUEVO GOBIERNO. En setiembre del 2010, los presidentes del Perú, Alan García, y de Chile, Sebastián Piñera, se encontraron en la ONU. El inicio del encuentro fue un poco brusco.

tro equipo jurídico como el de Chile estaban constituidos por profesionales reputados, con mucha experiencia en la corte, con solvencia moral e intelectual. Ellos eran nuestros colaboradores y consejeros. Su trabajo no solo consistía en ayudarnos en la preparación de los alegatos, sino también en juzgar la posición del otro, cotejar fortalezas y debilidades en cada caso. Y si al inicio de nuestra relación los abogados contratados podían dudar sobre el derecho que nos asistía, un proceso que implicó mucha investigación, trabajo, reflexión y debate terminó por despejar cuestionamientos y temores sobre nuestro caso. No dudo de que lo contrario debe haber sucedido en el equipo chileno, que aunque al principio estaban convencidos de la solidez de su posición, en el transcurso del proceso debieron dudar de su seguridad inicial.

"No solo había cambiado el gobierno, sino también las percepciones sobre la demanda".

PARÍS NO ERA UNA FIESTA

Decidí que la embajada del Perú en París era el lugar más apropiado para nuestras reuniones. No era fácil que nuestros abogados internacionales se desplazaran hasta Lima desde Europa, eran muchas las horas de viaje, complicadas las rutas aéreas y múltiples sus obligaciones. Como quiera que dos de nuestros abogados vivían en París (Pellet y Bundy) y los otros dos en Londres —de donde tomaban un tren que les permitía llegar en menos de tres horas—, éramos los peruanos y el excelente geógrafo estadounidense Scott Edmonds los que teníamos que hacer travesías más largas.

Solíamos aprovechar los fines de semana para nuestras reuniones. Viernes, sábado y domingo hasta el mediodía eran los días escogidos en función de la disponibilidad del tiempo de nuestros abogados y de la mía, pues no quería dejar de participar en estos encuentros. Iniciábamos nuestras reuniones con una cena el jueves

por la noche, donde el equipo de Lima y el de La Haya revisábamos los preparativos. Las sesiones empezaban a las nueve de la mañana, almorzábamos en la misma embajada y terminábamos hacia las siete de la tarde. Jornadas largas e intensas, pues exigían mucha concentración. No era fácil dirigir un grupo tan heterogéneo y de reciente constitución, necesitamos un tiempo de aprendizaje para poder trabajar armoniosamente. Quizá lo más difícil eran ciertas personalidades, muy acostumbradas a trabajar según su leal saber y entender, sin nadie que les pautara. Pellet, tan agudo como crítico, sus afirmaciones eran muchas veces tajantes. Bundy, una inteligencia muy fina, un abogado ciento por ciento con buen sentido del humor y mucha imaginación que sabía utilizar. Lowe, por el contrario, un profesor total a quien le tomó más tiempo entendernos y satisfacer nuestras demandas. Y Wood, experimentado asesor jurídico de la cancillería británica, muy versátil. A pesar de que fue el último que se incorporó al equipo fue quien se adaptó más rápido al grupo, junto con Scott Edmonds, una presencia discreta y muy simpática cuya labor cada día se sentía de mayor importancia, no solo en lo suyo, que era la geografía, sino también en conceptos jurídicos.

Yo dirigía los debates en esas reuniones y me tocaba definir los lineamientos una vez agotada la discusión. Si bien es cierto que cada abogado desarrollaba uno o más temas que les habían sido asignados, todos participaban en las conversaciones y uno de los ejercicios más interesantes y enriquecedores era contrastar la opinión de los juristas. Encontrar los conceptos, acordar las estrategias, decidir las prioridades, ordenar la redacción y todo lo demás que se requiere para elaborar un documento jurídico, debía reflejar sino un consenso, al menos el sentir de la mayoría. La tarea era difícil, no siempre coincidían los abogados internacionales entre sí y por cierto discrepaban muchas veces con los abogados peruanos. En el manejo de esos debates fue de inmensa ayuda Wagner. Con él decidía yo, al final de cada reunión, aquellos puntos en los que no fue posible llegar a acuerdos.

UN TERCERO EN DISCORDIA: ECUADOR

Como quiera que la Declaración de Santiago de 1952 y el Convenio de 1954 firmados por Chile, Ecuador y el Perú estaban en el centro de la

disputa entre Chile y el Perú, le tocó a la corte, de acuerdo a su estatuto, informar al Ecuador sobre la demanda peruana y dejarle expedito el derecho a ser tercero interviniente. A Chile le interesaba sobremanera que Ecuador participara para que avalara su tesis de que los instrumentos del 52 y del 54 fijaban los límites marítimos entre los tres países. En verdad la referencia al paralelo que aparecía en la Declaración de 1952 había sido introducida por Ecuador, pese a que se trataba de la proclamación de una política común de defensa de las 200 millas frente a las flotas de las potencias pesqueras porque vivía preocupado por asegurar que sus islas no perdieran mar. Por eso es que la referencia al paralelo como criterio o principio para limitar la proyección marítima, solo podía aplicarse cuando había islas, que no era el caso de Chile.

La relación que habíamos desarrollado con el gobierno del Ecuador desde la llegada al gobierno de Rafael Correa era óptima. Una excelente química entre él y Alan García había permitido crear un mecanismo novedoso de trabajo: los gabinetes binacionales. Una vez al año nos reuníamos los ministros de ambos países con los presidentes y pasábamos revista a los proyectos que teníamos acordados o definíamos nuevos emprendimientos conjuntos. Sin embargo, pese a esa extraordinaria relación, en el tema de la delimitación marítima Ecuador sostenía una tesis similar a la chilena. Más grave aún, no parecían estar convencidos de nuestra reiterada afirmación de que no teníamos problemas pendientes porque existía un criterio que solo se aplicaba a Ecuador y que nosotros respetábamos.

A principios del 2010 Correa iba a viajar a Lima en visita oficial y su cancillería nos hizo saber que deseaban una confirmación muy enfática del compromiso del Perú de respetar el paralelo como límite marítimo entre ambos países, criterio establecido en la Declaración de Santiago de 1952 en el caso de las islas. Se nos ocurrió que una carta formal del presidente de la República sería suficiente. La redactamos y la negociamos porque debía ser contestada en iguales términos. Se entregó la carta a Correa y los pocos días Chile la conoció y empezó a actuar. Piñera mismo y por cierto su canciller desarrollaron una intensísima actividad de lobby ante el Gobierno Ecuatoriano, tratando de convencerlo de ser tercero interviniente en el proceso en La Haya. Visitaron más de una vez Quito y Correa fue invitado a

Chile, incluyendo un viaje a la Antártida que se frustró la primera vez por mal tiempo y lo obligó a permanecer en Punta Arenas. Supe también de visitas y presiones de los altos funcionarios de la cancillería chilena apelando a la tradicional amistad entre ambos países y su visión compartida sobre este tema.

Todo ello lo hacía Chile con la esperanza de lograr la participación del Ecuador en el proceso ante La Haya. Ya el gobierno de Bachelet había logrado reforzar su relación con Quito y obtener de la canciller ecuatoriana, María Fernanda Espinosa, la firma de un comunicado conjunto en el que reiteraban su común posición sobre la naturaleza de los instrumentos de 1952 y 1954 como acuerdos que delimitaban la frontera marítima entre los tres países, pero con la llegada de Piñera el despliegue de cabildeo que él y Moreno hicieron fue llamativo.

Yo seguía de cerca estos afanes y andaba en los míos. La carta de García no fue contestada porque les pareció insuficiente como documento internacional vinculante. A nuestro juicio ello era un error, pero tuvimos que aceptarlo y pensar en formalizar esa carta mediante un intercambio de notas. Pedí a Alberto Adrián, quien gozaba de estima en los círculos de gobierno ecuatorianos por su participación en el proceso de constitución de la nueva Corte Suprema, que viajara a Quito para lograr la aprobación del proyecto de notas diplomáticas. Su gestión permitió que tuviéramos un acuerdo en principio, pero al momento de llegar el tema al presidente Correa, alguien en su entorno lo bloqueó.

Me tocó entonces viajar constantemente a Ecuador. Al menos dos veces al mes me encontraba con el canciller Ricardo Patiño, sea en Guayaquil, Quito y a veces en Lima. Con Patiño había desarrollado una relación cordial pero no exenta de desencuentros. A nuestras diferencias ideológicas había que añadir las de temperamento, pues él era un eficiente operador político. Cuando Correa fue rehén en el Hospital de Policía, fue él quien organizó la respuesta popular y asumió el liderazgo del gobierno, impidiendo el vacío de poder. No solo no estaba acostumbrado a los modos diplomáticos, sino que parecía no gustar de ellos y más bien desconfiar. Yo pensaba que me veía, con frecuencia, demasiado diplomático. Aprendí a ser muy paciente con él y descubrí de a pocos su lógica. Debí pasar por alto intrascendencias pero ser firme y hasta brusco en lo medular. Avanzábamos con di-

RAFAEL CORREA.

El papel del presidente de Ecuador Rafael Correa fue vital. Ese país no participó en la demanda como era la pretensión chilena.



"Aún hoy me sorprende cómo este largo proceso negociador de trece meses [con Ecuador] pudo mantenerse en reserva".

ficultad, aunque bastante más de lo que había logrado con sus tres antecesores. Me ayudaba el hecho de que el propio Correa me profesaba amistad y de que me recibió más de una vez, incluso durante una sesión descentralizada de Gabinete en Guayaquil.

Buscando un nuevo impulso político le pedí al presidente García que hablara con el presidente Correa durante la reunión de gabinetes binacionales en Loja. Al final de dicho encuentro los presidentes y sus cancilleres nos juntamos en una sala del aeropuerto de Santa Rosa. La reunión no fue fácil, pues Ecuador no se sentía cómodo con las propuestas peruanas. Deseaban vivamente que el reconoci-

distinguidos, como José Ayala Lasso, quien había firmado el Acta de Brasilia, y Luis Valencia, sin poderlos convencer. Mi gran amigo, el brillante ex canciller Diego Cordovez, que había sido agente ecuatoriano en el caso ante La Haya con Colombia, ya había renunciado y, aunque me apoyaba con entusiasmo, no tenía predicamento en el gobierno, donde había ministros que se oponían con tenacidad al acuerdo y otros que sí deseaban un acuerdo, como el poeta Javier Ponce en la cartera de Defensa.

Pero ocurrió una decisión extraña e inesperada. Ecuador publicó su Carta Náutica y el presidente Correa nos emplazó a aceptarla para no ir a La Haya. La Carta Náutica ecuatoriana no solo establecía unilateralmente un límite paralelo a partir de la milla 50, sino que lo hacía como desarrollo de la Declaración de Santiago. Consulté con Alan García la decisión de no aceptar la Carta Náutica a riesgo de que Ecuador sea tercero interviniente en el juicio. Con la seguridad de su apoyo, fui a Ecuador para decirle al canciller Patiño que de aceptar su Carta Náutica perjudicaría inmensamente mi caso y que si la posición peruana iba a ser erosionada, que lo fuera por decisión del Ecuador y no por una mía. Le recordé lo que habíamos construido juntos en estos años y le dije que no dudaba de que los peruanos no entenderían la postura ecuatoriana. Le ofrecí una negociación, no ya en los términos de una carta presidencial o de un intercambio de notas diplomáticas, sino de un tratado nuevo que dejara contentos a ambos, un acuerdo win-win. Patiño, que es hombre listo y estaba asesorado por Marco Albuja, un talentoso jurista cercano a Correa, aceptó. Se iniciaron unas negociaciones muy intensas, en las que cada punto no era acordado sin consultarlo antes con nuestros abogados internacionales, particularmente con Bundy, hasta que concluyeron con un tratado de límites donde está claro el objeto y fin del mismo y se señala su ámbito, esto es: cubre la masa de agua, el lecho marino y el subsuelo, diseña un mapa, fija coordenadas, y se acuerda su inscripción en las Naciones Unidas.

Fijé la celebración del acuerdo para el 2 de mayo, aniversario del Combate del Callao, al mismo tiempo en Quito y Lima. Aún hoy me sorprende cómo este largo proceso negociador de trece meses pudo mantenerse en reserva. Aparte de Alan García y yo, solo conocieron de las negociaciones cuatro personas más: Popolizio, Me-

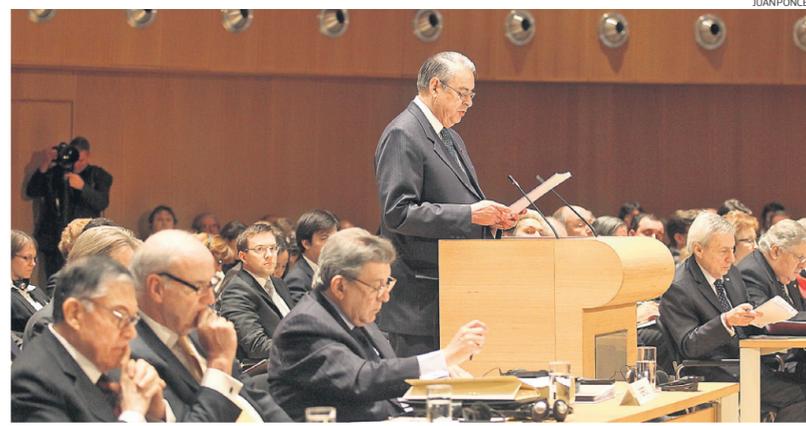
za Cuadra, Ruda y nuestro embajador en Quito, Javier León. Se pudo mantener el secreto aun para el resto de la cancillería peruana y para la cancillería chilena, que sabía de mis encuentros con Patiño, pero ignoraba lo que venía negociando.

Concluido el acuerdo, que fue muy celebrado por nuestros abogados, fue enviado al Congreso, el que lo aprobó por unanimidad y, en gesto que me sorprendió y abrumó, los congresistas me aplaudieron largamente.

LA MEMORIA Y LA RÉPLICA PERUANAS. LA CONTRAMEMORIA Y DÚPLICA CHILENAS

Redactar la memoria peruana exigió mucho esfuerzo. Primero para ponerse de acuerdo en los temas que debían abordarse, luego para escoger a los juristas idóneos para cada tema, conformar los grupos de trabajo que hicieran toda la investigación necesaria y luego acordar la línea argumental de la misma. Fueron largos y a veces tensos los debates sobre cómo plantear el caso. No faltaron algunos comentarios pocos optimistas de Pellet que preocupaban, hasta que Wagner lo convenció de que se abstuviera de hacerlos. Otros pecaban de excesivo optimismo, lo que tampoco ayudaba. Había que ser muy conscientes de nuestras debilidades pero no dejarnos abrumar por ellas ni olvidar que cada día aparecía más información que nos revelaba fortalezas que apenas habíamos barruntado.

No era fácil acordar puntos con un equipo tan heterogéneo. Nuestros abogados internacionales tenían una visión de las cosas a partir de un conocimiento muy detallado del pensamiento de los jueces y de la cultura del tribunal, cosa que se nos escapaba a los peruanos. Del mismo modo, puntos que a nosotros nos parecían muy sólidos, les parecían a ellos irrelevantes, y con otros puntos ocurría exactamente lo contrario. Quizá lo más importante fue armar un relato serio, consistente, en el cual quedase claro que no existía un tratado. La Declaración de Santiago de 1952, como su nombre lo indica, fue una declaración política que comprometía a Ecuador, Chile y al Perú a defender los recursos del mar adyacente a sus costas hasta una distancia mínima de 200 millas. Aunque en ella hay una mención al paralelo, este solo se aplica, de acuerdo al texto, como un criterio o principio en el caso de la existencia de islas. No era propiamente un tratado de límites entre los tres países y prueba de ello fue el acuerdo que el Perú y Ecuador celebraron el 2 de ma-



yo del 2011, en el cual se establecieron y zanjaron los límites marítimos entre los dos países.

Tampoco el convenio de zona especial fronteriza marítima de 1954 puede ser considerado propiamente un tratado de límites marítimos. Si bien es cierto que hace referencia a una zona de tolerancia de diez millas a cada lado del paralelo, no define en sí mismo que ese sea un tratado de límites sino más bien un arreglo sobre la convivencia y buena voluntad que debían tener las autoridades de los países involucrados con los pescadores artesanales que no contaban con instrumentos de navegación. No fue este nuestro punto fuerte ni mucho menos, pero tampoco la otra parte podía sacar mucho partido del mismo. Ni por su objetivo, ni por su fin, ni por su formalidad, y menos por su formulación, podía ser considerado un tratado de límites o que confirmaba la existencia de límites. Por ello fue tan importante que la estrategia del Perú en el juicio fuera la de trasladar la carga de la prueba a Chile, en otras palabras, le correspondía a ese país demostrar que existía efectivamente un tratado de límites marítimos.

LA FASE ORAL

Recibimos la réplica chilena quince días antes del final del mandato presidencial de Alan García. El nuevo presidente, Ollanta Humala, designó a Rafael Roncagliolo como su canciller y poco tiempo después confirmó el

"La delegación peruana quedó convencida de que no había forma de que la corte pudiese afirmar que existía un tratado de límites".

cosa que buscar en un contexto temporal el sentido y alcance de la norma jurídica. Hizo bien el gobierno en esta contratación porque la única pregunta que se hizo durante la audiencia fue la del juez marroquí Bennouna justamente sobre este tema y nos resultó fácil a nosotros explicar.

Lo primero que teníamos que hacer era definir los temas que iban a ser expuestos ante la corte. En un principio imaginamos que aparte del agente peruano, que iniciaba y clausuraba el proceso oral, serían los coagentes, los abogados peruanos e internacionales y la coordinadora Marisol Agüero los que intervendrían desarrollando distintos aspectos de nuestra demanda. Coincidimos todos los peruanos, después de presenciar la audiencia entre Nicaragua y Colombia, que era mejor que solo interviniesen los abogados internacionales. Y sí creo que esa fue una decisión acertada porque a su conocimiento del caso añadían una familiaridad con los usos y reglas de la corte que hasta diría el talante de los jueces.

La audiencia oral fue un ejercicio de altísimo nivel. Yo estaba más que satisfecho porque durante el largo proceso no había podido decir mucho a mis compatriotas dado que tenía que guardar reserva del caso. Ahora todo era público y se podía apreciar el esfuerzo desarrollado durante estos años y sentí que no defraudaba la confianza que en todo momento se me había otorgado.

La delegación peruana quedó convencida al final de la audiencia de que nuestro caso había estado muy bien presentado y que no había forma de que la corte pudiese afirmar que existía un tratado de límites marítimos entre el Perú y Chile y por consiguiente le correspondía a ella fijarlos.

Tengo la convicción de que el trabajo desarrollado, tanto en la etapa escrita como en la oral, fue en verdad de gran calidad, como se muestra en los volúmenes presentados a la corte y en las actas de la audiencia, pero no menos importante fue, debo afirmar, que el grupo fue generando una dinámica de simpatía y notable camaradería. Se forjaron amistades que permitieron que nuestras tareas se desarrollaran cada vez con más fluidez. La noche que concluyó la fase oral y debimos despedirnos, todos sentimos que terminaba una experiencia intelectual muy estimulante y afectivamente muy gratificante. Unos versos de ocasión escritos por Bundy y leídos en la cena de despedida dicen mucho.

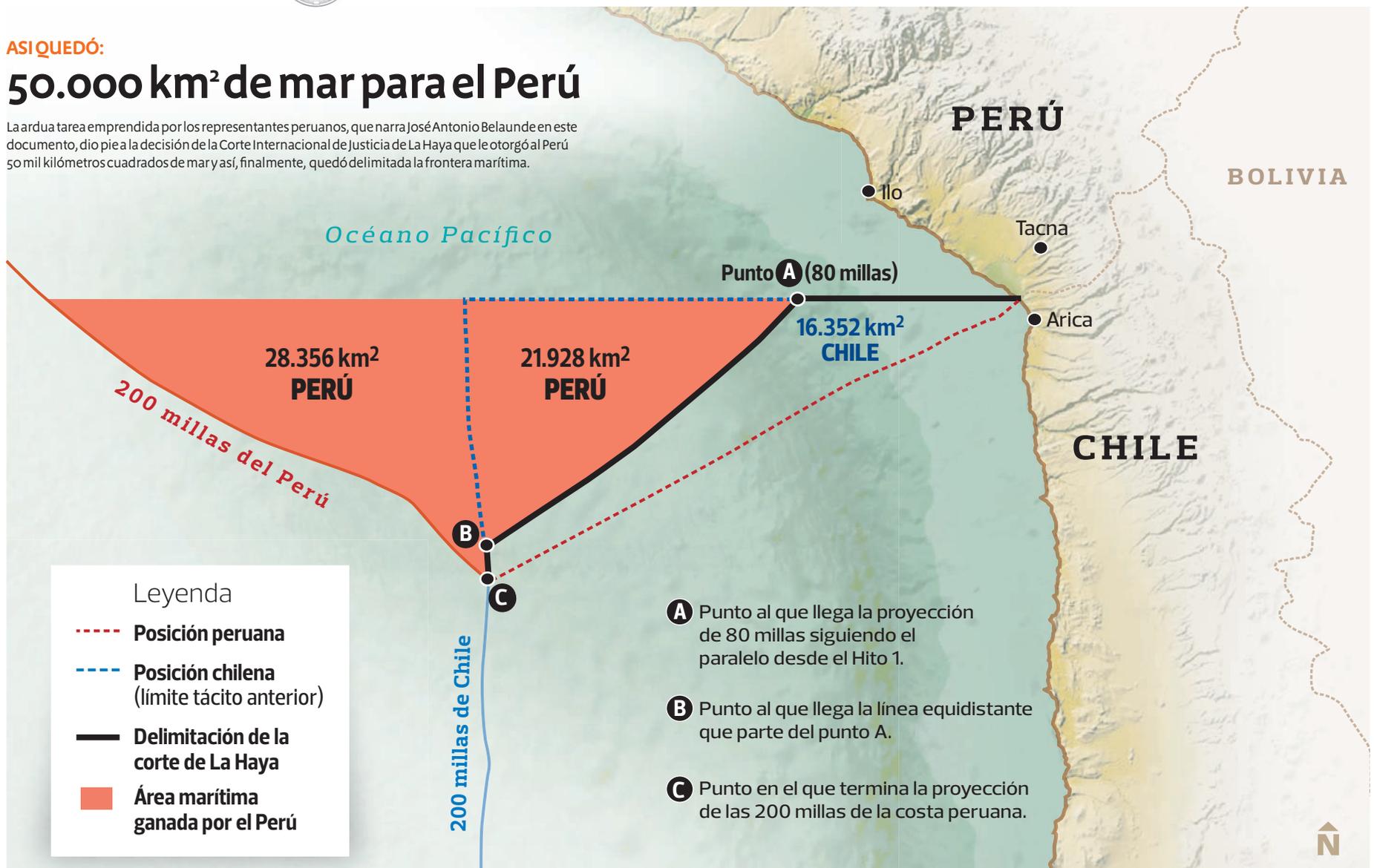
(Ver contraportada.)



ASÍ QUEDÓ:

50.000 km² de mar para el Perú

La ardua tarea emprendida por los representantes peruanos, que narra José Antonio Belaunde en este documento, dio pie a la decisión de la Corte Internacional de Justicia de La Haya que le otorgó al Perú 50 mil kilómetros cuadrados de mar y así, finalmente, quedó delimitada la frontera marítima.



RODMAN BUNDY, AUTOR DEL POEMA

Este es el texto que el abogado estadounidense Rodman Bundy, miembro del equipo jurídico peruano, leyó al grupo del que era parte el día que culminó la fase oral.

Was there a line in '52?
That is the question, Mr. President, that's for you.
Members of the court,
We can be very short;
Our opponents, we say, haven't a clue.

Summa jus, summum injuria,
This is not a case about lex mercatoria.
The Hito is dead;
There's an arc in its stead,
That starts from the coast at old Point Concordia.

Allan and Alain and even Alan Vaughan,
The members of our team never once caused a yawn.
Parallels to the north; lines to the south;
Boundaries that end in a long river's mouth.

The outer triangle, we've measured its size.
It belongs to Peru, which Chile denies.
But we're right, as we've shown;
And even Colson has grown,
To take Pellet in his stride,
Because after all, the law's on our side.

Subsequent practice, according to Wood,
Can't change the text; which must be read as it stood.

Point 4 is so clear; for islands far and near,
That are governed by a line that never can veer.

Tullio has said, the law it did change;
Back in the '50s, 200 miles wasn't in range.
We couldn't delimit; we couldn't proclaim,
Chile's case is in tatters. Oh, what a shame!

Judges folders, maps and the like,
The Peruvian team worked all through the night.
With Scott and Tom staying up til' first light,
We lit up the screen; oh what a great sight.

Just apply the three stages; all will be fine.
The result is no doubt, an equidistance based line.
No need for a corridor; no need for the lights,
It's clearly so proportional, and within all our rights.

So we drink to the team; we drink to the case.
As we come to the end of this long legal race.
And no matter the decision,
With whatever precision;
We know that Peru will never lose face.

~ Rodman Richards Bundy, 11 December 2012

